

ACUERDO No: 001 - - 3

"Por el cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2016 de Ingresos y Gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2015."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 019 del 11 de diciembre de 1998 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de "CORPONARIÑO", modificado mediante Acuerdo No.026 del 27 de septiembre de 2010 y publicado en la edición del Diario Oficial No.47.890 del 11 de Noviembre de 2.010

Que el numeral 1.3 Excedentes Financieros del artículo 12 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO, establece que si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 18 de Diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a "CORPONARIÑO", para la vigencia fiscal del año 2016.

Que la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera certificó el valor parcial de excedentes financieros vigencia 2015 por \$10.247.101.358,48 provenientes de saldos presupuestales que no se ejecutaron y que corresponden a aportes sobre contratos interadministrativos de proyectos que se encuentran en ejecución.

Que del monto de excedentes enunciado en el considerando anterior corresponden a los contratos Nos: 945 y 975 de la vigencia 2015 \$6.582.498.143,80 y \$3.664.603.214,68 respectivamente firmados con la Gobernación de Nariño.

Que a fin de cumplir con los objetivos y metas acordados en los diferentes contratos se requiere incorporar para inversión un monto de 10.247.101.358,48., lo cual se sustenta en la exposición de motivos anexa que hace parte integral del presente acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.247.101.358,48), Así:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
3000	INGRESOS PROPIOS (A+B)			10,247,101,358.48
3200	B. RECURSOS DE CAPITAL		10,247,101,358.48	
3250	RECURSOS DEL BALANCE	10,247,101,358.48		
325020 - 21	Excedentes Financieros	10,247,101,358.48		

PASTO: CALLE 25 N°. 7 ESTE - 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - A. AEREO: 14 76 - TELEFONO: 219282 - FAX: 19425 - 215598

IPIALES: CARRERA 1a. N°. 3E-356 AV. PANAMERICANA - TELEFONO: 733920 - FAX: 733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO ISLA EL MORRO - TELEFONOS: 272347 - 272087 - FAX: 272086

01 FEB 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionese el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.247.101.358,48) distribuidos de la siguiente manera:

C- INVERSION

RUBRO	DETALLE	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
3	ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS			10,247,101,358.48
31	ORDENACIÓN Y MANEJO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS: PASTO, GUAMUÉS, BOBO, JUANAMBÚ, GUÁITARA, GÜISA, MAYO Y MIRA MATAJE.		10,247,101,358.48	
312-21	Restauración y Conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO.	10,247,101,358.48		
TOTAL INVERSION				10,247,101,358.48

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

San Juan de Pasto, 01 FEB 2016


PRESIDENTE


SECRETARIA

ELABORÓ: *Jackeline Narváez M.*
REVISÓ: *Adriana Del C. Oviedo*
Hernán M. Rojas Escobar
APROBÓ: *Fernando Burbano Valdéz*



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CERTIFICA:

Que los recursos que se detallan a continuación se encuentran libres de afectación presupuestal y son producto de saldo de proyectos de inversión Social del Presupuesto 2015, provenientes de contratos interadministrativos, los cuales hacen parte de los excedentes financieros de la misma vigencia.

SECCION: 321600
OBJETO: Adición Presupuestal
SOLICITANTES: Subdirección de Intervenciones y Sostenibilidad Ambiental

APLICACIÓN PRESUPUESTAL			
3 - 3		ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	10,247,101,358.48
3 - 3 1		Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guáitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	10,247,101,358.48
3 - 3 1 2	21	Restauración y conservación de coberturas vegetales en las cuencas priorizadas por CORPONARIÑO	10,247,101,358.48


JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO